

MEMORIA PERIODO 2006

El Instituto Para La Igualdad De Oportunidades (I.P.L.I.D.O.) se conforma a partir de la decisión del Consejo Directivo de la U.T.H.G.R.A. de crear una institución superadora del Departamento de la Mujer, a fin de desarrollar nuevos programas dirigidos a garantizar la igualdad de oportunidades y trato para todos los trabajadores, hombres y mujeres, adecuándolas a la actualidad y a las necesidades de los mismos.-

Para ello fueron relevantes las conclusiones a las que se arribaron en el PRIMER ENCUENTRO DE MUJERES HOTELERAS Y GASTRONOMICAS, denominado “MINISTRO GRACIELA CAMAÑO”, que se llevó a cabo en la Ciudad de Mar del Plata el día 17 de Mayo de 2006, en el marco del XXI Plenario de Secretarios Generales y del XVI Congreso Ordinario de Delegados de la U.T.H.G.R.A., destacándose la importancia del rol de la mujer en el mundo del trabajo y su incidencia en la actividad gremial y en el sector del turismo, la hotelería y la gastronomía.

Por ello mediante las Resoluciones del Secretariado Nacional Nro. 246/2006 Y 250/2006 se da creación al I.P.L.I.D.O. a partir del 1° de Julio de 2006 y sus objetivos son:

1º) Entender en la elaboración, desarrollo y control de planes y programas dirigidos a garantizar la igualdad de oportunidades y trato para todos los trabajadores, activos y pasivos en general y para los trabajadores del turismo, hoteleros y gastronómicos en particular, transmitiendo el concepto de igualdad en las políticas y programas generales de trabajo, empleo y seguridad social.

2º) Velar por el estricto cumplimiento de las normas antidiscriminatorias en el ámbito laboral, mediante la detección y corrección de acciones que impongan condiciones diferenciadas de trato y oportunidades, basadas en sexo, edad, raza, religión, condiciones psicofísicas, ideologías políticas y actividad gremial.

3º) Sugerir las medidas que impidan cualquier trato o acción que importe menoscabar los derechos humanos

4º) Apoyar toda iniciativa o norma que impida el acoso laboral en sus diversas manifestaciones sexuales, físicas, psíquicas y morales,

5º) Promover el dictado de cuanta norma resulte necesaria para garantizar la igualdad de oportunidades y de trato en el ámbito laboral.

Como primer paso se procedió a la confección del Estatuto del Instituto donde se fijan los Fines, Objetivos y Acciones a desarrollar, así como sus Autoridades y Estructura Orgánica.

Se designó a la Comisión Ejecutiva mediante la Resolución del Secretariado Nacional Nro. 250/2006, integrada por:

- Presidente: Álvarez, Susana Esther – Seccional San Martín
- Vice- Presidente: González, Raúl Ernesto – Seccional Capital Federal
- Secretaria: Borsani Cabrera, Patricia Andrea – Seccional Capital Federal
- Vocal: Césari, Maria Susana- Seccional Capital Federal
- Vocal: Gialleonardo, Maria – Seccional La Plata
- Vocal: Tanda, Maria Alejandra – Seccional Quilmes
- Vocal: Sasprizza, Daniela Laura – Seccional Avellaneda
- Vocal: Bustamante, Juan Roberto – Seccional Morón
- Vocal: Canto Maccarini, Virginia Laura – Seccional Zona Norte
- Vocal: Bogado Schapt, Norma Concepción – Seccional Capital Federal

Están representadas, además en este Instituto todas las regiones geográficas que componen la U.T.H.G.R.A. y para ello se designó un Consejo de Administración.

Como actividad integradora de este IPLIDO con la C.A.S.I.A. las representantes del mismo fuimos invitadas a participar de la “CAPACITACION SINDICAL PARA MUJERES C.A.S.I.A. – U.I.T.A. Región Sur”, realizadas los días 20 y 21 de julio de 2006, a la que concurrieron 60 compañeras de distintas seccionales del país.-

Por iniciativa de la Secretaría de Capacitación y Formación Profesional, se organizó en

forma conjunta un Curso de Oratoria, al que asistimos todos los integrantes del I.P.L.I.D.O. y compañeros Secretarios de Comisiones de Seccionales del Conurbano y Ciudad Autónoma de Bs. As., siendo ésta nuestra primera actividad interna.

En vista a las inquietudes expresadas en el Encuentro de Mujeres de Mar del Plata, se realizaron en la Ciudad de Bs. As. las “Primeras Jornadas de Información en Materia de Derecho del Trabajo” los días 24 y 31 de Octubre de 2006 a la que asistieron Delegados/as del conurbano de la Pcia. de Buenos Aires, La Plata y Ciudad Autónoma de Bs. As., cuyo desarrollo estuvo a cargo del Dr. Jorge Ponce (Juez del Trabajo) y el Dr. Oscar González Pereira (Abogado de UTHGRA).

El día 2 de Noviembre de 2006 firmamos un Acuerdo Marco entre el IPLIDO , el Instituto Superior de Dirigentes “Juan Alfredo Reyes”, y el Centro de Formación Profesional N° 12 “Eva Perón”, con el fin de que ambos Institutos brinden asistencia académica y organizativa para desarrollar acciones conjuntas de capacitación y formación para los alumnos de dicho Centro de Formación Profesional.-

Finalizando el año integramos la organización del “Primer Encuentro Nacional de Mujeres U.I.T.A.-C.A.S.I.A. – Las Mujeres en el Movimiento Sindical - ” realizado los días 30 de noviembre y 1° de diciembre en la C.G.T., al cual fueron invitadas compañeras representantes de casi todas las Seccionales de UTHGRA y del resto de la Confederación. Estas jornadas nos fueron útiles para afianzar el proyecto de C.A.S.I.A. sobre el armado de la red de mujeres de la CASIA, que sin lugar a dudas beneficiaría a miles de trabajadoras de nuestra actividad.-

Paralelamente comenzamos a trabajar en la confección de un ambicioso proyecto de trabajo que contemple todos los puntos detallados en nuestro Estatuto y que se transformará en la plataforma de acción del IPLIDO, ya que se implementará a través de planes, programas y proyectos propios y/o generados por terceros que acompañen y complementen las actividades de las Secretarías de la Organización, sobre la base de un trabajo articulado y conjunto con cada una de ellas, según sea el área de competencia.

Estamos trabajando en la elaboración de un BANCO DE INFORMACION ESTADISTICA del IPLIDO, cuya función primordial será crear, y sostener datos estadísticos confiables, actualizados de manera permanente y sistemática, a fin de poner a disposición, información sobre legislación y proyectos legislativos en materia de igualdad de oportunidades de los parlamentos nacional y provinciales y legislación comparativa con otros países, referentes a la igualdad de oportunidades y genero.-

El cuestionario a desarrollar incluirá conceptos y definiciones relativos al empleo, tiempo de trabajo, sindicalización, movilidad, situación del hogar. Se desarrollará un glosario de definiciones que precisan los términos de relevamiento y de procesamiento de los resultados e incluirá : a) las principales temáticas que cubran los objetivos del estudio, trabajo, sindicato y ámbito familiar, b) un instrumento cuya aplicación sea por parte del mismo encuestado (autorespondente) y c) un instructivo orientador de relevamiento (guía para el llenado – guía de orientación).

El diseño muestral del mismo reunirá criterios y desarrollo de muestras representativas de afiliados de UTHGRA - ambos sexos, ocupación y actividad del establecimiento, para las 15 seccionales mas representativas del país.-

Este IPLIDO está abocado, fundamentalmente, con el propósito de proyectar y trabajar de manera efectiva para la búsqueda de programas que promuevan relaciones entre mujeres y hombres basadas en el respeto a las diferencias, la equidad y la solidaridad.-

